

INFORMACIÓN EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD ART.8

MARCH RENTA FIJA 1-3 AÑOS, F.I.

a. Resumen

Este producto financiero invierte el 100% de la exposición total en renta fija pública y/o privada (incluyendo depósitos e instrumentos del mercado monetario cotizados o no, líquidos), en euros (no existe exposición a riesgo divisa), de emisores/mercados principalmente de la zona euro y, en menor medida, de otros países OCDE (no invierte en emergentes). La duración media de la cartera estará entre 1 y 3 años.

Las emisiones de renta fija tendrán calidad crediticia al menos media (rating mínimo BBB-/Baa3), o si es inferior, el rating del Reino de España en cada momento, pudiendo invertir hasta 25% de la exposición total en baja calidad crediticia (inferior a BBB-/Baa3) o sin rating. Para emisiones a las que se exige un rating mínimo, si no están calificadas se atenderá al rating del emisor.

Se podrá invertir hasta 10% del patrimonio en IIC financieras de renta fija (activo apto), armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la gestora. Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España. La IIC diversifica las inversiones en los activos mencionados anteriormente en, al menos, seis emisiones diferentes. La inversión en valores de una misma emisión no supera el 30% del activo de la IIC.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación. El grado máximo de exposición al riesgo de mercado a través de instrumentos financieros derivados es el importe del patrimonio neto. Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor. En concreto se podrá invertir en:

Activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no tenga características similares a los mercados oficiales españoles o no esté sometido a regulación o que disponga de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos. Se seleccionarán activos y mercados buscando oportunidades de inversión o de diversificación, siempre que sean coherentes con la política de inversión descrita.

Este producto financiero está clasificado como producto conforme con el artículo 8 del Reglamento SFDR. El producto financiero está gestionado para promover, entre otras características, una combinación de características medioambientales y sociales (según lo dispuesto en el artículo 8 del SFDR) e invertirá, además, una proporción mínima del 5% de su patrimonio neto en una combinación de inversiones sostenibles según la definición del SFDR e inversiones en actividades económicas que cumplan los requisitos para ser consideradas sostenibles desde el punto de vista medioambiental según la definición del Reglamento de Taxonomía; el compromiso con estas últimas es una proporción mínima del 0%. Este producto no considera las Principales Incidencias Adversas (PIAs) en su proceso de toma de decisiones de inversión; sin embargo, si se toman en consideración en las inversiones sostenibles conforme a los indicadores del Anexo 1 del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 (RTS).

La Gestora integra los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en sus procesos de análisis y toma de decisiones de inversión. Para más información sobre la política ASG de la Gestora, consulte <https://www.march-am.com/es/nosotros/inversion-sostenible-y-responsable/>.

Este producto aplica, en su estrategia de inversión y para el 100% de la cartera, criterios de exclusión basados en la política de exclusión de la Gestora actualmente en vigor para los productos ASG, que se basa en tres

bloques principales, y considera aspectos e indicadores ambientales y sociales además del análisis extra-financiero realizado para elegir los activos que forman parte de la cartera del producto:

- a. *Política general de exclusión: Las actividades excluidas son las armas controvertidas, el tabaco y el carbón térmico (cada una de las actividades se excluye en base a unos umbrales específicos establecidos en la Política de Exclusiones de la Gestora, publicada en la página web www.march-am.com). Al mismo tiempo, la empresa se dedica a analizar las actividades bajo regímenes opresivos.*
- b. *Política de exclusión de productos ASG Además de la política general, los contenidos para adultos/pornografía, los juegos de azar/juego y los OGM. También se excluyen la exposición al alcohol y la existencia de una política de consumo responsable (cada una de estas actividades se excluye en función de los límites específicos establecidos en la política de exclusiones de la Gestora, publicada en el sitio web www.march-am.com).*

Por último, la Gestora, como socia signataria del Pacto Mundial, realiza un análisis normativo para determinar si la empresa cumple con los 10 principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas para cada una de las cuatro categorías que lo componen (Derechos Humanos, Trabajo, Medio Ambiente y Anticorrupción). A partir de este análisis, las empresas que muestren indicios de violar uno o varios principios son susceptibles de ser excluidas.

La selección de activos se basa en nuestro propio análisis extra-financiero. La gestora estudia la calificación ASG de cada inversión, su nivel de controversias (abarcando las tres dimensiones: medioambiental, social y de gobernanza), su posición con respecto a su industria y su estructura de gobierno en el caso de los activos corporativos; para ello nos apoyamos en agencias de calificación de sostenibilidad de reconocido prestigio; estas nos proporcionan para cada emisor una calificación ASG individual atendiendo a las características propias del sector, industria y subindustria de los mismos. La calificación individual ASG nos permite analizar el desempeño de los emisores en los distintos ámbitos de la sostenibilidad. El rango del dato se presenta en una escala de 0 a 100, indicando las puntuaciones más bajas un mayor desempeño por parte de los emisores. Ver los indicadores de forma individual es relevante a la hora de seleccionar valores en el fondo. En base a esas calificaciones individuales, la gestora calcula el dato ASG agregado del fondo ponderando el dato individual de cada posición por el peso de cada posición en la cartera (excluyendo liquidez y futuros) con periodicidad mínima semanal.

Una vez aplicados los criterios excluyentes a nuestro universo de inversión, analizamos la calificación ASG de cada emisor de manera individual. Incluimos aquellos activos:

- a. *con una calificación ASG de la Gestora igual o inferior a 25 sobre 100 ó*
- b. *pertenecientes a los dos primeros cuartiles dentro de su sector o industria, siguiendo una estrategia "Best-in-class", en función de su posición relativa (apoyados en agencias de calificación de sostenibilidad de reconocido prestigio). En el caso de los activos de deuda soberana, debido a la falta de un percentil industrial con el que realizar el estudio, se determina el percentil que ocupa el país dentro de un universo determinado utilizando información y métodos de las agencias de calificación de sostenibilidad descritas previamente.*

Al menos el 50% del patrimonio tiene que cumplir con los requisitos ASG mencionados.

Los gestores del producto financiero aseguran que en la parte asignada a inversiones sostenibles éstas contribuyen a los objetivos medioambientales o sociales mencionados previamente sin producir daños significativos (DNSH) a ningún otro objetivo sostenible. Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan daños significativos a ningún objetivo de inversión sostenible se utilizan dos filtros:

El primer filtro se basa en el seguimiento de los indicadores del Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 (RTS) (en adelante, "Anexo 1 de las RTS") relativos a las principales incidencias adversas, basados en datos objetivos disponibles y umbrales específicos.

El segundo filtro se basa en que el producto financiero sólo considera como potenciales inversiones sostenibles a aquellas empresas con un nivel de controversias bajo o moderado, excluyendo de esta parte de inversiones sostenibles a todas las empresas con un nivel de controversias significativo, alto o severo. Además de esta criba negativa, consideramos el nivel y la importancia de las controversias producidas por las empresas en las que invierte la cartera utilizando datos de proveedores externos.

La Gestora no considera los indicadores de principales incidencias adversas («PIA») sobre los factores de sostenibilidad; sin embargo, si se toman en consideración en las inversiones sostenibles conforme a los indicadores del Anexo 1 del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 (RTS).

Incluso utilizando proveedores de datos especializados para acceder a los indicadores PIA de la inversión, la cobertura de los datos necesarios para los indicadores PIA del producto financiero es heterogénea y, en algunos casos, deficiente o inexistente. La Gestora procurará aumentar la cobertura de datos para los indicadores PIA con cobertura limitada; así mismo, valorará periódicamente si la disponibilidad de datos ha aumentado lo suficiente como para poder incluir la evaluación de dichos datos en el proceso de inversión.

La Gestora tiene en cuenta, utilizando datos de proveedores externos, el nivel de controversias de las empresas en las que invierte el producto financiero. En este sentido, la Gestora incluye como parte de su proceso de selección de inversiones sostenibles aquellas compañías que tienen un nivel bajo o moderado de controversias, excluyendo a todas las empresas con un nivel significativo, alto o grave de controversias. El objetivo primordial de la gobernanza es proteger el valor de la empresa a medio y largo plazo.

Se diferencia entre dos tipos de activos para definir que inversiones emplean prácticas de buena gobernanza:

a. Deuda corporativa

Las empresas en las que la cartera tiene inversiones ejercen un sólido gobierno corporativo. La protección del valor de la empresa es nuestra máxima prioridad en materia de gobernanza. En nuestra opinión, un equipo de gestión debe tener objetivos alineados con los de sus accionistas minoritarios. Los gestores del fondo deben analizar la alineación de los equipos de gestión y los consejos de administración de las empresas con los accionistas. Más concretamente, las variables clave que se tienen en cuenta al analizar las prácticas de gobierno de los equipos directivos y los consejos de administración de las empresas analizadas serían la calidad y la integridad, la estructura, la propiedad y los derechos de los accionistas, la remuneración, la auditoría y la información financiera y el gobierno de los accionistas. Para llevar a cabo el análisis se utilizan proveedores de datos de terceros de gran reputación. Sólo las empresas cuya gobernanza se evalúe como "líder", "de rendimiento superior" o "de rendimiento medio" serán tenidas en cuenta como empresas que los gestores del fondo consideran como inversiones sostenibles potenciales.

b. Deuda soberana

Se examinan métricas cuantificables y rastreables para cuantificar el compromiso social, medioambiental y de gobernanza de las naciones, como parte del proceso de análisis para contemplar las inversiones en deuda soberana como inversiones sostenibles. En cuanto al componente de gobernanza, se examinan seis indicadores relacionados con el derecho de voto, la estabilidad política, la eficacia del gobierno, la calidad de la reglamentación, la igualdad de derechos y el control de la corrupción, de acuerdo con las directrices del Banco Mundial. Estas métricas son recopiladas por los principales expertos en ASG a partir de fuentes de información fiables como son el Banco Mundial o las Naciones Unidas.

b. Sin objetivo de inversión sostenible

Este producto financiero promueve características Medioambientales/Sociales (E/S) y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá una proporción mínima del 5% de inversiones sostenibles con:

- a. un objetivo medioambiental en actividades económicas calificadas como medioambientalmente sostenibles según la Taxonomía de la UE;*
- b. un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se califican como ambientalmente sostenibles según la Taxonomía de la UE, y;*
- c. un objetivo social.*

c. Características sociales o medioambientales de este producto

Se analizan características medioambientales y sociales de los activos que componen la cartera como parte del proceso de inversión, proporcionando un rating ASG interno tanto a cada activo como a la cartera agregada. Esta calificación interna, que se basa en el grado de promoción de cada activo individual que compone la cartera, se obtiene utilizando datos y metodología de los proveedores ASG de primer nivel.

Entre otras características, este instrumento financiero promueve:

- a. Características medioambientales: El uso sostenible de recursos (energía, agua y tierra), la reducción de emisiones (carbono, residuos y contaminación de aire), y una mejora de la huella ambiental de tanto sus proveedores como de sus productos (impacto y gestión). Así mismo, se promueve la buena gobernanza y el establecimiento de procesos adecuados para alcanzar los objetivos deseados a nivel medioambiental.*
- b. Características sociales: Una mejora de las relaciones y condiciones laborales de los empleados, así como la formación para mejorar sus habilidades y la reducción de accidentes en el ámbito laboral. Adicionalmente, fomenta la mejora de la experiencia del cliente y la responsabilidad en los efectos que el producto de la empresa tiene sobre sus clientes y sus productos. Se promueven políticas de implicación por parte de las compañías con su comunidad, siendo el objetivo conseguir un impacto social positivo a nivel local a través de la mejora de los derechos humanos y laborales en sus comunidades de referencia.*

Se utiliza una amplia gama de indicadores sostenibles a nivel medioambiental, tales como objetivos de eficiencia energética, el uso de energías renovables, el consumo total de energía, el objetivo de eficiencia en el consumo de agua, la ratio de agua reciclada, la emisión de gases de efecto invernadero, el tratamiento de residuos, el coste indirecto de las emisiones de proveedores, el grado de impacto medioambiental de productos, las inversiones a nivel medioambiental, el análisis del riesgo medioambiental, y la existencia y análisis del equipo medioambiental de la compañía y su formación.

A nivel social, se consideran no solo los objetivos ligados a la compañía y su entorno, sino también al resto de grupos de interés. Los principales indicadores sostenibles utilizados en el ámbito social son la existencia de políticas y representación sindical, horas de formación, días perdidos por el trabajador vs días totales, la satisfacción de empleados, el horario flexible, la remuneración y condiciones laborales, la rotación de empleados, tasa de accidentes laborales, tasa de muertes laborales, incidentes de seguridad laboral y salud, diversidad entre sus empleados, los empleados con minusvalías, tasa de mujeres en la compañía y entre el equipo directivo, el nivel de satisfacción entre sus clientes, políticas de privacidad, la existencia de políticas de gestión de proveedores, la existencia de políticas de denuncia de irregularidades (whistleblowing), los proyectos de participación de la compañía con la comunidad, y el empleo e impacto local.

En el análisis de deuda soberana, los indicadores sostenibles utilizados son los siguientes:

- a. A nivel medioambiental, se utilizan tres indicadores: la intensidad del uso de carbón, el consumo de energías renovables, y la intensidad energética.*
- b. A nivel social, se utilizan tres indicadores: la esperanza de vida, la facilidad de acceso a educación secundaria, y la riqueza per cápita.*
- c. A nivel de gobernanza, se utilizan seis indicadores: el derecho a voto, la estabilidad política, la efectividad del gobierno, la calidad regulatoria, la equidad de derechos, y el control de la corrupción.*

d. Estrategia de inversión

La Gestora utiliza un modelo basado en el análisis que incorpora criterios ASG dentro de su estrategia de inversión. El proceso de inversión de la compañía incluye un análisis extra-financiero de acuerdo con los estándares ASG. En este sentido, cabe destacar que la Gestora es firmante de los Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas.

Además, la Gestora es socio firmante del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y trabaja activamente para promover la sostenibilidad. La empresa se ha comprometido a desarrollar y convertir sus productos para

promover la inversión sostenible con el objetivo de obtener rendimientos más responsables y una mayor integración de los riesgos ASG.

Se aplican criterios financieros y extrafinancieros ASG excluyentes (no invierte, entre otros, en armas controvertidas, carbón, tabaco o países con sanciones internacionales) y valorativos: en ese sentido, este producto financiero sigue un enfoque Best-in-Class dentro de su metodología ASG propia.

Criterios de Exclusión: Se aplica al 100% del patrimonio (en base a unos umbrales específicos establecidos en la Política de Exclusiones de la Gestora) según se definen más adelante.

Este producto aplica, en su estrategia de inversión, criterios de exclusión basados en la política de exclusión de la Gestora actualmente en vigor para los productos ASG, que se basa en tres bloques principales, y considera aspectos e indicadores ambientales y sociales además del análisis extra-financiero realizado para elegir los activos que forman parte de la cartera del producto:

- a. Política general de exclusión: Las actividades excluidas son las armas controvertidas, el tabaco y el carbón térmico (cada una de las actividades se excluye en base a unos umbrales específicos establecidos en la Política de Exclusiones de la Gestora, publicada en la página web www.march-am.com). Al mismo tiempo, la empresa se dedica a analizar las actividades bajo regímenes opresivos.*
- b. Política de exclusión de productos ASG Además de la política general, los contenidos para adultos/pornografía, los juegos de azar/juego y los OGM. También se excluyen la exposición al alcohol y la existencia de una política de consumo responsable (cada una de estas actividades se excluye en función de los límites específicos establecidos en la política de exclusiones de la Gestora, publicada en el sitio web www.march-am.com).*
- c. Por último, la Gestora realiza un análisis normativo para determinar si la empresa cumple con los 10 principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas para cada una de las cuatro categorías que lo componen (Derechos Humanos, Trabajo, Medio Ambiente y Anticorrupción), dado que la empresa es socia signataria del mismo. A partir de este análisis, las empresas que muestren indicios de violar uno o varios principios son susceptibles de ser excluidas.*

Criterios Valorativos: se aplican, como mínimo, al 50% del patrimonio siempre que el resto no altere la consecución de las características ASG que promueve el producto, según se definen más adelante.

La selección de activos se basa en nuestro propio análisis extra-financiero. La gestora estudia la calificación ASG de cada inversión, su nivel de controversias (abarcando las tres dimensiones: medioambiental, social y de gobernanza), su posición con respecto a su industria y su estructura de gobierno en el caso de los activos corporativos; para ello nos apoyamos en agencias de calificación de sostenibilidad de reconocido prestigio; estas nos proporcionan para cada emisor una calificación ASG individual atendiendo a las características propias del sector, industria y subindustria de los mismos. La calificación individual ASG nos permite analizar el desempeño de los emisores en los distintos ámbitos de la sostenibilidad. El rango del dato se presenta en una escala de 0 a 100, indicando las puntuaciones más bajas un mayor desempeño por parte de los emisores. Ver los indicadores de forma individual es relevante a la hora de seleccionar valores en el fondo. En base a esas calificaciones individuales, la gestora calcula el dato ASG agregado del fondo ponderando el dato individual de cada posición por el peso de cada posición en la cartera (excluyendo liquidez y futuros) con periodicidad mínima semanal.

Una vez aplicados los criterios excluyentes a nuestro universo de inversión, analizamos la calificación ASG de cada emisor de manera individual. Incluimos aquellos activos:

- a. con una calificación ASG de la Gestora igual o inferior a 25 sobre 100 ó*
- b. pertenecientes a los dos primeros cuartiles dentro de su sector o industria, siguiendo una estrategia "Best-in-class", en función de su posición relativa (apoyados en agencias de calificación de sostenibilidad de reconocido prestigio). En el caso de los activos de deuda soberana, debido a la falta de un percentil industrial con el que realizar el estudio, se determina el percentil que ocupa el país dentro de un universo determinado utilizando información y métodos de las agencias de calificación de sostenibilidad descritas previamente.*

Al menos el 50% del patrimonio tiene que cumplir con los requisitos ASG mencionados.

Asimismo, se diferencia entre dos tipos de activos para definir que inversiones emplean prácticas de buena gobernanza:

I. Deuda Corporativa

Las empresas en las que la cartera tiene inversiones ejercen un sólido gobierno corporativo. La protección del valor de la empresa es nuestra máxima prioridad en materia de gobernanza. En nuestra opinión, un equipo de gestión debe tener objetivos alineados con los de sus accionistas minoritarios. Los gestores del fondo deben analizar la alineación de los equipos de gestión y los consejos de administración de las empresas con los accionistas. Más concretamente, las variables clave que se tienen en cuenta al analizar las prácticas de gobierno de los equipos directivos y los consejos de administración de las empresas analizadas serían la calidad y la integridad, la estructura, la propiedad y los derechos de los accionistas, la remuneración, la auditoría y la información financiera y el gobierno de los accionistas. Para llevar a cabo el análisis se utilizan proveedores de datos de terceros de gran reputación. Sólo las empresas cuya gobernanza se evalúe como "líder", "de rendimiento superior" o "de rendimiento medio" serán tenidas en cuenta como empresas que el gestor del fondo considera inversiones sostenibles potenciales.

II. Deuda Soberana

Se examinan métricas cuantificables y rastreables para cuantificar el compromiso social, medioambiental y de gobernanza de las naciones, como parte del proceso de análisis para contemplar las inversiones en deuda soberana como inversiones sostenibles.

En cuanto al componente de gobernanza, se examinarán seis indicadores relacionados con el derecho de voto, la estabilidad política, la eficacia del gobierno, la calidad de la reglamentación, la igualdad de derechos y el control de la corrupción, de acuerdo con las directrices del Banco Mundial.

Estas métricas son recopiladas por los principales expertos en ASG a partir de fuentes de información fiables como son el Banco Mundial o las Naciones Unidas.

e. Proporción de inversiones

Este producto financiero prevé asignar sus activos siguiendo la siguiente distribución: se invertirá al menos un 50% del patrimonio en inversiones ajustadas a características medioambientales o sociales y, dentro de éstos, un mínimo del 5% en inversiones consideradas sostenibles. No existe un mínimo de inversión comprometida en inversiones ajustadas a Taxonomía. Del mismo modo, este producto financiero no tiene una proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras, ni se compromete a un porcentaje mínimo de inversión sostenible con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la Taxonomía de la UE ni ha establecido una proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles.

Según la proporción de inversiones expuesta, puede haber un porcentaje de la cartera (hasta el 50%) que no promueva características ambientales o sociales y pueda o no tener una gobernanza sólida. Estas inversiones no alteran la consecución de las características ambientales o sociales promovidas por el producto. Este apartado no podrá superar el 50% del patrimonio y se materializará en los siguientes activos:

- *Liquidez en el Depositario y otras cuentas corrientes en entidades financieras, necesarias para la operativa normal del fondo (por ejemplo, cubrir las garantías de derivados, gestionar la liquidez, etc.). A estas inversiones no se les aplican salvaguardas mínimas medioambientales y/o sociales.*
- *Inversiones en activos que no promueven características ASG, con la finalidad de tratar de mejorar el binomio rentabilidad/riesgo del fondo y su diversificación. A estas inversiones sí se les aplican salvaguardas mínimas medioambientales y/o sociales, dado que cumplirán en todo caso con los criterios excluyentes descritos en este Anexo.*
- *Inversiones en IIC que no estén clasificadas como artículo 8 o artículo 9 SFDR, con la finalidad de tratar de mejorar el binomio rentabilidad/riesgo del fondo y su diversificación. A estas inversiones sí se les aplican salvaguardas mínimas medioambientales y/o sociales, dado que se analizará la política de inversión sostenible de la gestora de las IIC en las que se invierta, y adicionalmente, su política de exclusiones (si existiera).*

f. Seguimiento de las características medioambientales y/o sociales

El punto de partida del seguimiento de las características medioambientales y/o sociales comenzará remontándose al análisis extrafinanciero realizado de una posible decisión de inversión (análisis ex-ante). Una vez tomada la decisión de inversión, el seguimiento de las características ambientales y sociales de los instrumentos financieros que componen el portfolio se realizará a través de la propia herramienta de calificación ASG de la entidad, estando basada esta en reputados proveedores externos de datos ASG (para más información, consulte el punto “h” de este documento).

g. Metodología

Este producto financiero promueve características medioambientales o sociales de conformidad con los requerimientos establecidos en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2008 sobre divulgación en materia de sostenibilidad. El producto cuenta, además, con una proporción mínima del 5% de la cartera en inversiones sostenibles, bien a través de la definición sostenible según SFDR o a través de inversiones alineadas con actividades económicas que contribuyan a uno o más de los objetivos medioambientales establecidos en el Art. 9 del Reglamento (UE) 2020/852 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles (taxonomía); el porcentaje mínimo de alineación de las inversiones del Fondo con la taxonomía de la UE es del 0%. Por último, este producto no considera, a nivel general, las Principales Incidencias Adversas (PIA) sobre los factores de sostenibilidad en su proceso de toma de decisiones; sin embargo, si se toman en consideración en las inversiones sostenibles conforme a los indicadores del Anexo 1 del Reglamento Delegado (UE)2022/1288 (RTS).

Las inversiones sostenibles buscan contribuir, entre otros, a los siguientes objetivos de sostenibilidad:

Medioambientales:

- *Lucha contra el cambio climático*
- *Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero*
- *Uso sostenible de los recursos (energía, agua y tierra)*
- *Mejora de la huella medioambiental*
- *Preservación de los recursos naturales y de la biodiversidad*

Sociales

- *Mejora de las relaciones y condiciones laborales y de seguridad de los empleados*
- *Mejora de la salud y bienestar de los empleados y clientes y de la sociedad en su conjunto*
- *Reducción de las desigualdades*
- *Fomento de la producción y consumo responsables*
- *Mejorar el cumplimiento de las compañías con los derechos humanos*
- *Mejorar la diversidad e independencia de los miembros del consejo y de los equipos de dirección*

Para contribuir a dichos objetivos de sostenibilidad a largo plazo, se diferencian entre dos tipos de activos con el fin de definir que inversiones son consideradas como sostenibles:

I. Deuda Corporativa

Las inversiones deben cumplir alguna de las siguientes características para ser consideradas como sostenibles:

- a. Su involucración en una estrategia claramente definida de reducción de emisiones GHG, en línea con los objetivos del Acuerdo de París. Se utiliza la iniciativa global “Science Based Targets Initiative (SBTi)” con el fin de seleccionar estas inversiones. SBTi es una asociación entre CDP (Carbon Disclosure Project), el Pacto Mundial de Naciones Unidas, World Resources Institute (WRI) y el World Wildlife Fund for Nature (WWF).*

La iniciativa SBTi:

- *define y promueve las mejores prácticas en reducción de emisiones y objetivos de emisiones net-zero, en línea con la ciencia del clima.*

- *suministra asistencia técnica y recursos expertos a compañías que establecen objetivos basados en ciencia (SBT).*
- *sirve de unión a un equipo de expertos especializados con el fin de proporcionar a las compañías un asesoramiento independiente y la validación técnica de sus objetivos.*
- *es el socio principal de la campaña Business Ambition for 1.5°C – una llamada urgente a la acción procedente de una coalición global de agencias de Naciones Unidas, líderes empresariales e industriales que tiene como objetivo movilizar a las compañías a establecer objetivos SBT de net-zero alineados con un futuro de 1.5°C.*

El fondo selecciona inversiones que están comprometidos a reducir sus emisiones GHG en línea con los objetivos del Acuerdo de París o que tengan ya un objetivo establecido de reducción. Información adicional sobre la iniciativa SBTi se puede encontrar en la siguiente web: <https://sciencebasedtargets.org>.

- b. *Tener un impacto cuantificable en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), cuyos objetivos, ligados a los propios objetivos de sostenibilidad de las inversiones sostenibles de este producto financiero, están diseñados como punta de lanza para erradicar la pobreza y otras deprivaciones a través de una mejora de la salud y educación, reducción de la desigualdad, protección del planeta y aumento de la prosperidad a nivel global. El proceso de selección se basa en el análisis de compañías cuya actividad, modelo de gestión y resultados tienen como objetivos la mitigación de problemas sociales generales y la sostenibilidad de los recursos del planeta identificados a través de los ODS. El grado de alineamiento con dichos ODS se monitoriza a través de datos de proveedores externos de reconocida solvencia. Al mismo tiempo, se analiza el porcentaje de los ingresos de las compañías directamente ligados a esos ODS.*
- c. *Indicadores de impacto medibles: Las métricas específicas asociadas con las actividades de los ODS se analizan y monitorizan periódicamente, a través de la información obtenida de proveedores expertos de primer nivel y reconocida solvencia. Estas métricas se analizan a nivel compañía y miden los resultados positivos o negativos asociados a las prácticas operacionales o de gobernanza de la compañía. El consumo de recursos hídricos, la intensidad de emisiones Scope 1 & 2, o la tasa de lesiones con tiempo perdido son algunos de los ejemplos de las métricas operacionales utilizadas.*

Este producto financiero considera como potenciales inversiones sostenibles a aquellas empresas con un nivel de controversias bajo o moderado, excluyendo de esta parte de inversiones sostenibles a todas las empresas con un nivel de controversias significativo, alto o severo. Además de esta criba negativa, consideramos el nivel y la importancia de las controversias producidas por las empresas en las que invierte la cartera utilizando datos de proveedores externos.

Las empresas en las que la cartera tiene inversiones ejercen un sólido gobierno corporativo. La protección del valor de la empresa es nuestra máxima prioridad en materia de gobernanza. En nuestra opinión, un equipo de gestión debe tener objetivos alineados con los de sus accionistas minoritarios. El gestor del fondo debe analizar la alineación de los equipos de gestión y los consejos de administración de las empresas con los accionistas. Más concretamente, las variables clave que se tienen en cuenta al analizar las prácticas de gobierno de los equipos directivos y los consejos de administración de las empresas analizadas serían la calidad y la integridad, la estructura, la propiedad y los derechos de los accionistas, la remuneración, la auditoría y la información financiera y el gobierno de los accionistas.

Para llevar a cabo el análisis se utilizan proveedores de datos de terceros de gran reputación. Sólo las empresas cuya gobernanza se evalúe como "líder", "de rendimiento superior" o "de rendimiento medio" serán tenidas en cuenta como empresas que el gestor del fondo considera inversiones sostenibles.

Con este producto también se permite invertir en bonos o programas de notas verdes, sociales o vinculados a la sostenibilidad. Se trata de instrumentos de deuda de renta fija que permiten al emisor financiar o refinar iniciativas o actividades que tengan un impacto medioambiental positivo, recaudar fondos para iniciativas que aborden problemas sociales o tengan un impacto social positivo, o para iniciativas que combinen ambos objetivos y recauden dinero para iniciativas con un impacto medioambiental y social positivo.

II. Deuda Soberana

Para cuantificar el compromiso social, medioambiental y de gobernanza de las naciones, se examinan 12 métricas cuantificables y rastreables (recopiladas por los principales proveedores de ASG de fuentes como

el Banco Mundial y la ONU) como parte del proceso de análisis para contemplar las inversiones en deuda soberana como inversiones sostenibles. En cuanto al componente social, se examinan tres indicadores relacionados con la esperanza de vida, la facilidad de acceso a la educación secundaria y la riqueza per cápita, de acuerdo con las directrices del Banco Mundial. En cuanto al componente medioambiental, se examinan tres indicadores relacionados con la intensidad energética, el consumo de fuentes de energía renovables y la intensidad del carbón. En cuanto al componente de gobernanza, se examinan seis indicadores relacionados con el derecho de voto, la estabilidad política, la eficacia del gobierno, la calidad de la reglamentación, la igualdad de derechos y el control de la corrupción, de acuerdo con las directrices del Banco Mundial.

El porcentaje de sostenibilidad de las inversiones en deuda soberana se cuantifica mediante un modelo de valoración interno basado en las métricas mencionadas, excluyendo la consideración de un porcentaje de sostenibilidad en aquellas naciones que se considere que tienen un impacto significativo en algún objetivo medioambiental o social medido por las métricas mencionadas.

La puntuación del modelo basado en las 12 métricas examinadas se multiplicará por el porcentaje sostenible resultante de cada país para obtener el porcentaje de inversión sostenible de cada uno. Los países con un porcentaje sostenible del 0% son aquellos que no se encuentran dentro del cuartil superior de la muestra estudiada.

Además, este producto permite invertir en bonos verdes, sociales o vinculados a la sostenibilidad. Al igual que los mencionados en el apartado anterior, consideramos este tipo de inversión como sostenible a efectos de la definición de inversión sostenible según el SFDR en base a los proyectos o fines que estos productos financian.

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan daños significativos a ningún objetivo de inversión sostenible se utilizan dos filtros:

El primer filtro se basa en el seguimiento de los indicadores del Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 (RTS) (en adelante, "Anexo 1 de las RTS") relativos a las principales incidencias adversas, basados en datos objetivos disponibles y umbrales específicos.

El segundo filtro se basa en que el producto financiero sólo considera como potenciales inversiones sostenibles a aquellas empresas con un nivel de controversias bajo o moderado, excluyendo de esta parte de inversiones sostenibles a todas las empresas con un nivel de controversias significativo, alto o severo. Además de esta criba negativa, consideramos el nivel y la importancia de las controversias producidas por las empresas en las que invierte la cartera utilizando datos de proveedores externos.

Este producto financiero no considera (aborda, evita, y/o mitiga) los principales impactos adversos sobre los factores de sostenibilidad (indicadores PAI); sin embargo, si se toman en consideración en las inversiones sostenibles conforme a los indicadores del Anexo 1 del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 (RTS).

La lista de exclusión mínima sostenible de la Gestora excluye a las empresas por su implicación en prácticas controvertidas contra las normas internacionales. El marco normativo básico está formado por los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas para las Empresas y los Derechos Humanos, y están integrados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

h. Fuentes y tratamiento de datos

Fuentes de datos:

Para hacer frente a los principales objetivos establecidos en su Estrategia de Sostenibilidad, la Gestora ha desarrollado una serie de acuerdos con proveedores de datos, investigación y procesos ASG de primer nivel centrados en:

- *Proveedores de datos, rating y análisis ASG, los cuales integran (por empresa, universo, y cartera agregada):*
 - *Calificación ASG (Sustainalytics & Clarity)*
 - *Análisis de Controversias (Sustainalytics)*
 - *Análisis de Gobernanza (Sustainalytics)*

- *Análisis de la implicación (exclusión) de productos (Sustainalytics)*
- *Análisis basado en normas (“Global Standard Screening”; Sustainalytics)*
- *Análisis de la taxonomía de la UE (Sustainalytics & Clarity)*
- *Análisis de las métricas de impacto de los ODS y calificación de Carbono (Sustainalytics)*
- *Proveedor mundial y reputado de “proxy voting” (ISS) que permite:*
 - *El análisis de todas las juntas de accionistas en relación con todas las participaciones en renta variable directa de la Gestora*
 - *Análisis, decisión y ejecución del voto a través de una plataforma unificada*
- *Proveedor de datos de fondos de fondos (análisis “Look-Through”; Morningstar)*

Tratamiento de datos:

La Gestora ha desarrollado una herramienta ASG interna que integra y procesa los datos de los proveedores de datos ASG mencionados anteriormente a través de su departamento de control de riesgos, dando como resultado un sistema de calificación ASG propio que facilita el obligatorio análisis extrafinanciero al equipo de gestión. Esta herramienta integra en una única interfaz la calificación ASG, el análisis de controversias, el análisis de gobernanza, el análisis de exclusiones, el análisis basado en normas, la alineación de taxonomía, la alineación ODS, el análisis de las PIAs y análisis “look-through” de los fondos de fondos. Este análisis se realiza tanto a nivel del universo invertible como de cada producto financiero concreto. Además, esta herramienta permiten realizar un análisis ASG ex-ante/previo a cada decisión de inversión, y la monitorización de dichas inversiones por parte del equipo de Control de Riesgos y Cumplimiento Normativo de la Gestora (garantizando el cumplimiento de nuestras obligaciones legales de acuerdo con SFDR).

i. Limitaciones de la metodología y los datos

A pesar de que han llevado a cabo todos los esfuerzos posibles para garantizar que los datos obtenidos y procesados sean exactos y adecuados, se debe mencionar que las fuentes de información están basadas principalmente en proveedores de datos de terceros que no sólo contienen datos oficiales brutos, sino también de estimaciones y previsiones, y por lo tanto, pudiendo no estar libres de errores.

En el caso concreto de los indicadores PIAs, cabe destacar que la cobertura actual para recopilar los datos necesarios es heterogénea y, en algunas circunstancias, débil o inexistente, incluso cuando se recurre a proveedores de datos especializados de confianza para acceder a los mismos. La Gestora se esforzará por aumentar la cobertura de datos para los indicadores PAI con baja cobertura, evaluando periódicamente si la disponibilidad de datos ha aumentado suficientemente como para incluir potencialmente la evaluación de dichos datos en el proceso de inversión.

Las metodologías consideradas por la Gestora para promover la sostenibilidad, seleccionar ideas sostenibles (según el SFDR), considerar actividades alineadas con la taxonomía, centrarse en empresas no conformes, analizar controversias y excluir inversiones potenciales pueden cambiar rápidamente, ya que la normativa avanza y puede cambiar de forma muy dinámica.

Además, algunos de los datos utilizados para realizar nuestros análisis y/o tomar decisiones de inversión basadas en criterios ASG podrían ser inexactos o no estar debidamente actualizados, aunque haremos todo lo posible por garantizar su exactitud, coherencia y actualidad.

Debemos mencionar que estas limitaciones mencionadas no afectan, en nuestra opinión, al cumplimiento de las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero.

j. Diligencia debida

El departamento de Control de Riesgos y Cumplimiento Normativo de la Gestora supervisa el cumplimiento de nuestras obligaciones legales según el SFDR, así como el cumplimiento de las características ASG promovidas por este producto financiero. Como se ha mencionado anteriormente, la Gestora ha desarrollado una herramienta de ASG interna que aglutina, integra y procesa los datos de reputados proveedores de datos ASG, resultando en un sistema propio de calificación e información ASG de la Gestora que permite realizar un debido control por parte de dicho departamento.

k. Política de implicación (“Engagement”)

El “engagement” no forma parte específicamente de la estrategia de inversión medioambiental o social de este producto. No obstante, la Gestora establece en su política de “engagement” la implicación a largo plazo en las empresas/emisores en los que invierte en su firme intención de evolucionar hacia una economía sostenible en la que la rentabilidad a largo plazo se combine (con un adecuado nivel de riesgo) con la protección del medio ambiente, la justicia social y la influencia en la mejor toma de decisiones en las empresas en las que invierten los productos de la Gestora.

La entidad considera que un diálogo informal y abierto con los emisores puede mejorar su proceso de inversión y permitirle gestionar adecuadamente los riesgos a largo plazo de las carteras, mediante la promoción de prácticas ASG en las empresas en las que invierte en nombre de sus clientes.

Se intenta aplicar ese diálogo informal tanto a las empresas de la cartera de renta variable como a las de renta fija (en la medida de lo posible). A través del diálogo y la implicación con las empresas en las que invierte, la Gestora pretende, por un lado, comprender en profundidad el modelo de negocio de las empresas, sus riesgos y sus oportunidades y, por otro, promover el cambio para mejorar la estrategia, la gestión y la información de los aspectos materiales medioambientales, sociales y de gobernanza de cada empresa, lo que, en nuestra opinión, contribuye a proteger el valor de las inversiones de la Gestora. Por regla general, la entidad se opone a la inversión en empresas o estados que incurran en prácticas reprobables que violen los tratados internacionales.

La integración de criterios ASG en los análisis y procesos de inversión es compatible con el establecimiento de criterios de exclusión para determinadas áreas de actividad. En el caso de que algún emisor mantenga un nivel de controversias severo junto con una calificación ASG muy negativa, pero que se encuentre en las carteras de la Gestora, la gestora (directa o indirectamente) promoverá (en la medida de lo posible) un diálogo informal abierto con los emisores adoptando en cada caso el método adecuado encaminado a la adopción de las medidas necesarias para modificar las prácticas o actividades controvertidas, pudiendo desinvertir en caso de incompatibilidad de las actividades realizadas por el emisor con los aspectos señalados en esta política.

l. Índice de referencia designado

No se ha definido ningún índice de referencia específico para determinar la alineación de este producto financiero con dichas características.